



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 21 SET 2009

**VISTO:**

El Expediente Interno “SPG – 03 – J 06” caratulado “JOFRE ESTELA E/TEMA TESINA Y CONSEJERO.” y sus agregados, por los que la abogada Estela Ramona Jofré presenta su trabajo de tesina final titulado “**ENTES REGULADORES**”, para acceder al título de Abogada Especialista en Derecho Público.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado N° 055/96, 131/98 y 010/03.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesina integrado por los Profesores Dres. Jorge Edmundo Barbará, José Palazzo y Leonardo Massimino quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.-

Que el día dieciseis de septiembre de dos mil nueve siendo día y hora fijada a los fines de realizar la defensa oral de la Tesina presentada por la Ab. Estela Ramona Jofré ante los Profesores Dres. Jorge Edmundo Barbará, Jose Palazzo y Leonardo Massimino, luego de la exposición de la alumna los Miembros del Tribunal coincidieron en forma unánime en calificar con NUEVE (09) puntos – DINTINGUIDO.-

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder el título de “Abogada Especialista en Derecho Público” a la abogada Estela Ramona Jofré, DNI N° 14.144.181, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesina de la Carrera de Especialización en Derecho

Público, por unanimidad de los miembros del Tribunal con la calificación de NUEVE (09) puntos – DISTINGUIDO - a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.

  
Prof. Dra. MARÍA CRISTINA de MARTINOLI  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

1371